

REUNIÓN MESA DE CONTRATACIÓN CONTRATACIÓN DE LA OBRA DENOMINADA "URBANIZACIÓN DE LA PLAZA ADOLFO SUAREZ DE LA LOCALIDAD DE LIENCRES. PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.

En Renedo de Piélagos a 11 de enero de 2.019, se reúne la Mesa de Contratación que queda constituida del modo siguiente:

Presidente: El Tesorero Municipal D. Alberto Vaz Tomé.

 Vocales: El Secretario Accidental D. Carlos Roa Berodia y Dña. Dionisia Bezanilla Galván, en sustitución del Interventor Municipal en situación de acumulado. Excusa su ausencia el Ingeniero Técnico Municipal D. Javier del Amo de la Iglesia.

Secretaria: Dña. Gema Llata Magaldi.

A continuación, se da a conocer por la Secretaria de la Mesa, el Informe del Ingeniero Municipal, D. José Portilla Gómez, relativo a la documentación que depende de un juicio de valor, arrojando el siguiente resultado:

- Memoria constructiva y de programación de la obra:

LICITADORES	PUNTOS	
UTE GICSA-COBOSA	3 PUNTOS	
RIU SA	2,25 PUNTOS	-
RUCECAN SL	5,75 PUNTOS	

Medidas para reducir el impacto de la obra:

LICITADORES	PUNTOS	
UTE GICSA-COBOSA	1 PUNTO	
RIU SA	1,25 PUNTOS	
RUCECAN SL	2 PUNTOS	

En el mismo acto, se procede por los miembros habilitados de la mesa, a la apertura electrónica del Sobre «B» Proposición económica y documentación cuantificable de forma automática, visualizando electrónicamente el resultado que se detalla a continuación:

- UTE GICSA-COBOSA.
 - Se compromete a ejecutar el contrato por un precio cierto de 204.143,51 euros, IVA no incluido. Acompaña documentación cuantificable de forma automática.
- RIU SA.
 - Se compromete a ejecutar el contrato por un precio cierto de 169.100,00 euros, IVA no incluido. Acompaña documentación

cuantificable de forma automática.

- RUCECAN SL.
 - Se compromete a ejecutar el contrato por un precio cierto de 185.953,95 euros, IVA no incluido. Acompaña documentación cuantificable de forma automática.

Visto cuanto antecede, la Mesa de contratación acuerda:

- 1º.- Asumir como propio el Informe del Ingeniero Municipal de fecha 11 de enero de 2019.
- 2º.- Trasladar la documentación cuantificable de forma automática a los servicios técnicos municipales para su valoración oportuna.

De lo actuado, se extiende la presente Acta que, tras su lectura, firman los componentes de la Mesa de Contratación. Como Secretaria de la Mesa, doy fe.

VOCALES

EL PRESIDENTE

SECRETARIA DE LA MESA

sema flate Mazoldo